



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00755759- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del Seminario Optativo: Cultura Nikkei. Memorias y experiencias (Área Prácticas Transversales), a dictarse durante el 2° cuatrimestre de 2024 en la Licenciatura de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el seminario estará a cargo del Prof. Sergio Martín YONAHARA, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la materia Sistemas de Representación de la Licenciatura de Artes Visuales.

Que, en orden 2, se adjunta como archivo embebido el correspondiente programa de la materia optativa.

Que, en orden 4, toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Seminario Optativo: Cultura Nikkei. Memorias y experiencias (Área Prácticas Transversales), a dictarse durante el 2° cuatrimestre de 2024 de la Licenciatura de Artes Visuales, con su correspondiente programa que se incorpora como Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°: Encomendar el dictado del seminario aprobado en el Artículo 1° de la presente, al Prof. Sergio Martín YONAHARA, Legajo N° 37.167, durante el 2do cuatrimestre de 2024, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la materia Sistemas de Representación de la Licenciatura de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: Disponer que las inscripciones para el cursado de este seminario se realice a través del Área Enseñanza de nuestra Facultad.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza y al

Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.